

10323 RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige la de 28 de marzo de 2001, por la que se hace pública la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 2001, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 13857, primera columna, comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Antonio Viguera Campuzano, Catedrático de la Universidad de Alicante», debe decir: «Presidente: Don Antonio Viguera Campuzano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena».

Alicante, 9 de mayo de 2001.—El Rector, en funciones, Carlos Barciela López.

10324 RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se declara desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Organización de Empresas».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Alicante de fecha 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (DF02138), del área de conocimiento de «Organización de Empresas», y no habiendo sido propuesto por la Comisión juzgadora del concurso ninguno de los admitidos al mismo,

Este Rectorado resuelve declarar desierta y finalizado el procedimiento de la provisión de la referenciada plaza.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso en vía contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según la competencia establecida en el artículo 10.1 j), en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46 y sin previa comunicación de interposición del mismo, al amparo de la disposición derogatoria segunda, todo ello referido a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alicante, 14 de mayo de 2001.—El Rector en funciones, Carlos Barciela López.